

MEDROMUN S.A.

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDROMUN S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de Abril del 2013 a las diez horas en la oficina situada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5 Vía Daule Edificio Almacenes Juan Eljuri se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MEDROMUN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Olguita Maria Eulalia Eljuri Antón, propietaria de setecientos noventa y dos (792) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una y. Abg. Jose Manuel De Olivera Allu, propietario de ocho (8) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **ABG. JOSE MANUEL DE OLIVEIRA ALLU** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora **CAROLINA RODRIGUEZ JIMENEZ**, quienes encontrándose presente aceptan la designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General en la que se tratara el punto del orden del día:

1.- Aprobación de los Estado Financieros del 2012

2.- Aprobación del Informe del Comisario y del Representante legal

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaria procede a Leer el primer punto del orden del día que dice.

1.- Aprobación de los Estado Financieros del 2012

El Presidente de la Junta pone en conocimiento el resultado del Ejercicio Económico del año 2012 junto con los anexos correspondientes a los principales Estados Financieros como son el Estado de Resultados Integral y el Estado de Situación Financiera.

La Junta luego de revisar los documentos presentados de forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros, aprobando todos los saldos de las cuentas contables como son activo, pasivos, ingresos y gastos.

2.- Aprobación del Informe del Comisario y del Representante Legal

La Junta una vez aprobado los Estados Financieros del año 2012 decide aprobar el Informe del Representante legal **ABG. JOSE MANUEL DE OLIVEIRA ALLU** y del Comisario señora **LYSET GONZABAY YAGUAL**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho A lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobado en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.- **ABG. JOSE MANUEL DE OLIVEIRA ALLU** (Presidente de la Junta – Accionista) **OLGUITA MARIA EULALIA ELJURI ANTON** – Accionista) - **CAROLINA RODRIGUEZ JIMENEZ**. Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-



C.P.A. CAROLINA RODRIGUEZ JIMENEZ
SECRETARIO AD-HOC